

Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2891, que nombra al Dr. J. A. Hazoury B. Asesor de los Servicios de Endocrinología de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

(G. O. Nº 9289, del 3 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2891

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. J. A. Hazoury Bahles queda nombrado Asesor de los Servicios de Endocrinología de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con el encargo de investigar y organizar lo necesario para el establecimiento en el país del Instituto Nacional de Diabetes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER